



RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

EXPEDIENTE: CONTR 2026 87314 (00031/ISE/2026/HU)

OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- PROCEDIMIENTO ABIERTO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 6.860.903,68 €

Porcentaje e importe de IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994) 0 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 6.860.903,68 €

VALOR ESTIMADO: 15.093.988,10 €

Con fecha 30 de marzo de 2026 la Gerencia Provincial de Huelva emite Resolución de Inicio del expediente CONTR 2026 87314 para la contratación del servicio denominado 00031/ISE/2026/HU CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 159.6 de la LCSP presentación electrónica de ofertas, informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 10 de abril de 2026 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

La fiscalización o control previo del expediente de gasto documento contable número CONT 2026 0121067997 ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con 13 de abril de 2026.

Con fecha 14 de abril de 2026, mediante Resolución de la Gerencia Provincial de Huelva, se aprueba el expediente de contratación decretándose la apertura del procedimiento abierto simplificado abreviado, de acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 159 de la LCSP, para la adjudicación del contrato.

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite de presentación de ofertas fue el día 15 de mayo de 2026 a las 18:00 horas, según anuncio insertado en el DOUE Num. S73/2026 y en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2026-0001862202 de 15 de abril de 2026.

ALBERTO JAVIER MORENO SILLERO		07/07/2026 12:46:49	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw4Wss49W53kbv7Lx87C20m5rJ1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Según consta en el acta nº 4 de la Mesa de Contratación en sesión de Subsanación de la documentación previa a la adjudicación, presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y una vez examinada y calificada la subsanación se acordó excluir del procedimiento de adjudicación por no proceder a la subsanación de la documentación, a las personas licitadoras inicialmente propuestas y reflejadas en dicha Acta, por todo ello los lotes afectados son:

LOTE 5 SIERRA 2

LOTE 6 CAMPIÑA-RIA

LOTE 11 CONDADO 3

LOTE 13 SIERRA 3

del citado expediente y no existiendo ofertas o proposiciones admisibles de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego, se acuerda elevar al Órgano de Contratación la correspondiente **PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE DESIERTO.**

En consecuencia, esta Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.n) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, teniendo en cuenta que su objeto está incluido en el artículo 17 de la LCSP, y de acuerdo con la Resolución de avocación de fecha Resolución de 31 de agosto de 2022, publicada en BOJA 170 de 5 de septiembre de 2022,

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar desierto los LOTES Nº 5, 6, 11 Y 13 del expediente de contratación CONTR 2026 87314 para la adjudicación del contrato de servicio denominado 00031/ISE/2026/HU CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante, conforme a lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE HUELVA,

ALBERTO JAVIER MORENO SILLERO		07/07/2026 12:46:49	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw4Wss49W53kbv7Lx87C20m5rJ1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	